

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 1 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

CAMARA DE DIPUTADOS

El Presupuesto de la Cámara de Diputados, fue formulado para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de la función legislativa de:

1. Formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de ley o decretos que propongan los CC. Diputados, además de revisar las iniciativas de ley que se originen en la Cámara de Senadores; asimismo aquellas correspondientes a la Cámara de Diputados, que en materia federal se originen en las Legislaturas Estatales, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las que emitan el Poder Ejecutivo Federal.
2. Examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos; el Presupuesto de Egresos de la Federación; y la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
3. Cumplir con las atribuciones y disposiciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ésta emanan en el ámbito legislativo.

El Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2014, es el resultado de una revisión y previsión congruente de gasto que se circunscribe en una disciplina presupuestal y garantiza el buen funcionamiento de este Órgano Legislativo, basadas en políticas racionales, equitativas, y transparentes en el origen y aplicación de los recursos.

CAMARA DE SENADORES

La misión de la Cámara de Senadores es contribuir a la consolidación del sistema democrático, como base para el desarrollo socioeconómico del país, a través de la gestión legislativa y del ejercicio de la representación política que le mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 2 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

En este contexto, su visión es constituirse en la institución política de la nación que reúna, simbolice y lidere la representación del régimen democrático, con base en el diálogo y en el consenso con todos los factores.

La Constitución de la República le confiere a la Cámara de Senadores, entre otras, las siguientes facultades:

- Crear, modificar o adicionar el orden jurídico constitucional, como parte del Poder Legislativo.
- Nombrar al gobernador provisional en caso de la desaparición de poderes en un Estado.
- Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un Estado.
- Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.
- Aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas.
- Ratificar los nombramientos de Embajadores y Cónsules Generales.
- Aprobar el nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México y la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema de Información Estadística y Geográfica.
- Designar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los Consejeros de la Judicatura Federal, y al Presidente e integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ratificar el nombramiento del Procurador General de la República, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.
- Nombrar y remover al Jefe del Distrito Federal.
- Elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 3 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

- Erigirse en jurado de sentencia para conocer del juicio político en caso de faltas u omisiones que cometan determinados servidores públicos y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.
- Autorizar al Ejecutivo Federal que permita la salida de tropas, el paso de tropas extranjeras por territorio nacional y para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional.
- Autorizar al Presidente de la República ausencias mayores a siete días del territorio nacional.
- Citar a los funcionarios del Ejecutivo Federal para que informen cuando se discuta una ley o se analice un negocio de su ramo o actividad y citar a los Secretarios de Despacho una vez abierto el periodo de sesiones ordinario para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos.

En el marco de la planeación estratégica para las unidades de servicios y técnicas, se han definido los siguientes objetivos para la presente Legislatura:

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria:
- Mejorar la representación y la eficiencia institucional, y
- Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.

Para cumplir los objetivos se habrán de llevar a cabo diversas acciones para la atención de una agenda legislativa que busca reformas estructurales de la mayor trascendencia para el país; lo que conlleva, en su caso, la integración y presentación de iniciativas, análisis de las mismas y dictaminación, así como negociaciones parlamentarias y con los sectores involucrados, para lograr los acuerdos políticos que institucionalmente sean necesarios.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 4 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

Por ello, el proyecto de presupuesto para el año 2014 se ha formulado a partir de los criterios y políticas dictadas por los órganos directivos y su ejecución se llevará a cabo observando los siguientes principios:

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia
- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en las diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las propuestas y temas de la agenda legislativa, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.
- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Continuar las acciones para la instrumentación de indicadores del desempeño y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Instrumentar las medidas relativas a la armonización de la información financiera y contable de las instituciones públicas.
- Avanzar en la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.
- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 5 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.

Las acciones del Senado de la República tienen como máximo fin contribuir al desarrollo y mejor calidad de vida de la población en todos y cada uno de sus aspectos y ámbitos y, sobre todo, cumplir con su misión fundamental: preservar y fortalecer el sistema democrático nacional.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas. De esta manera, contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

El nuevo Reglamento de la ASF, publicado el 29 de abril de 2013, considera el fortalecimiento de la fiscalización de la Cuenta Pública, entre otras medidas, mediante la creación de un área especializada en la práctica de auditorías a los sistemas de tecnologías de información, comunicaciones y control, con lo cual se adopta un nuevo enfoque de auditoría que permita ampliar el rango y alcance de la labor de fiscalización.

Asimismo, la actualización del marco metodológico para la planeación y programación de auditorías, contribuirá a fortalecer el análisis de la capacidad operativa para realizar auditorías, lo que apoyará, entre otros aspectos, la identificación de áreas de oportunidad para optimizar la capacidad, productividad y eficiencia de los recursos humanos, e incidir en el número de auditorías a desarrollar.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 6 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

Adicionalmente, la mejora continua a la que están sujetos los procesos institucionales, así como los esquemas de formación profesional permanente para aumentar las capacidades del personal, tienen como consecuencia la posibilidad de aumentar no sólo la calidad sino también la cantidad de auditorías a realizar, mediante el perfeccionamiento e innovación de metodologías y enfoques de auditorías para lograr una mayor cobertura.

Por otra parte, la tendencia creciente en el monto asignado al gasto público en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la definición de nuevos programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las reformas pendientes en la agenda legislativa, plantean la necesidad de incrementar el número de auditorías, para revisar y evaluar el uso de los recursos, así como el cumplimiento de objetivos y metas de los programas.

Se estima un aumento en el número de auditorías en 2014 respecto a 2013, que implicará el desarrollo de más de 1,154 revisiones y una mayor presencia fiscalizadora sobre el universo auditable.

Para el ejercicio 2014 la ASF plantea un Presupuesto de Egresos del orden de 1,863.7 mdp., adicionando a esta cifra 184.4 mdp, que corresponde al 50.0% del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) según anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 35.1 mdp por Derechos para la Fiscalización Petrolera, según la Ley de Ingresos para dicho ejercicio.

Por lo anterior, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014 asciende a 2,083.2 mdp, que representa un incremento nominal del 11.2% en relación a los 1,873.9 autorizados en 2013.

Dichos recursos cubren el pago de un total de 2,019 plazas conformadas por 1,730 de confianza, 241 de base y 48 de honorarios asimilables a salarios, estructura ocupacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2013, incluye también las erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de insumos y servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función de esta ASF; por otra parte se

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 7 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

pretende reponer equipo de cómputo obsoleto, restituir vehículos y equipos terrestres que hayan cumplido con su vida útil; así como mobiliario que sustituya obsoletos para lograr un mejor aprovechamiento de espacios y equipo de administración.

Finalmente se prevé contar con un edificio SEDE para dotar de espacios de trabajo adecuados al personal, ya que en algunos casos se presentan condiciones de hacinamiento, así como falta de áreas adecuadas para el archivo en trámite de la documentación que se maneja en cada una de las unidades administrativas, lo que denota la urgente necesidad de consolidar operación y administración de la ASF en un sólo inmueble, ello reduciría considerablemente los costos de operación, haciendo más eficiente los resultados de las actividades sustantivas que desarrolla la institución en cumplimiento a su mandato legal.